



UDC * SECHURA**
DECLARACION JURADA DE OBSERVANCIA DE
CONDICIONES DE SEGURIDAD
LEY N° 28976



LOCAL: <u>TIENDA DE AGARROTES "SR. DE CHUSIS"</u>			
UBICACIÓN EN: <u>CALLE SAN MARTIN N° 305 - SECHURA</u>			
El propietario y/o conductor del local declara bajo juramento lo siguiente:		SI	NO CORRESPONDE
1.0 ARQUITECTURA			
1.1	El ingreso / salida del local presenta un ancho libre mínimo de 0,90 m., la puerta no abre directamente sobre un desnivel y las de evacuación se encuentran libres de obstáculos, vidrios o espejos.	X	
2.0 ESTRUCTURAS			
2.1	El local no presenta severo deterioro en paredes, columnas, techos y vigas.	X	
2.2	El falso techo esta fijo y no es de material inflamable.	X	
3.0 INSTALACIONES ELECTRICAS			
3.1	El tablero eléctrico es de material no combustible (metal o resina), tiene interruptores termomagnéticos (ITM's) identificados y no utiliza llaves de cuchilla.	X	
3.2	El tablero eléctrico tiene interruptores diferenciales (para instalaciones nuevas a partir del 1 de julio del 2006).	X	
3.3	No se utiliza cable mellizo en instalaciones fijas. El cableado eléctrico se encuentra protegido.	X	
3.4	Los tomacorrientes tiene conexión a tierra en baños, cocina y para equipos con enchufe de tres espigas. Los tomacorrientes se encuentran en buen estado y no se utiliza adaptadores múltiples.		X
3.5	Los equipos de alumbrado (focos, fluorescentes, lámparas, etc.) no presentan conexiones expuestas. Si cuenta con luces de emergencia, éstas se encuentran operativas.	X	
3.6	Tienen pozo de puesta a tierra y certificado de medición de la resistencia (menor o igual a 25 Ω).		X
3.7	Los anuncios publicitarios con energía eléctrica tienen cableado adecuado y cuentan con conexión a tierra.		X
4.0 SEGURIDAD Y PROTECCION CONTRA INCENDIO			
4.1	El local cuenta con señales de seguridad (salidas, riesgo eléctrico y extintores).	X	
4.2	El local cuenta al menos con un extintor de polvo químico seco de 6 Kg. o un extintor por cada 25 m2 de área. Los extintores están operativos y con carga vigente.	X	
4.3	Los materiales y/o productos están almacenados de forma segura (evitando que se caigan) y sin obstruir las vías de evacuación.	X	
4.4	Las instalaciones de gas (GLP) que utilizan balones mayores a 25 Kg. Tienen tuberías de cobre y están alejados de interruptores y tomacorrientes. Los balones de gas se ubican en lugares ventilados y alejados de cualquier fuente de calor.		X
4.5	Las campanas y ductos de extracción de humo (chimeneas) se encuentran libres de grasa.		X

SOLICITANTE: LUIGGI CARRERA PERICHE

FECHA: 28/02/2014

FIRMA: 

D.N.I. / C.E.: 43670289